"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2016 PARA EL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN"

RESOLUCIÓN N° 230-00-2016 (S.L.14/04/2016)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 12 de abril de 2016, Expediente Nº 1959/2016 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 003/2016 para el Servicio de "Seguro para Vehículos y Personas de la Institución".

La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, y las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 003/2016 para el Servicio de "Seguro para Vehículos y Personas de la Institución".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 003/2016 para el* ***"Servicio de Seguro para Vehículos y Personas de la Institución",*** *a la empresa* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)****, por un monto de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), I.V.A. incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano